

Guía Docente

Modalidad virtual

Ciberseguridad

Curso 2023/24

**Máster Universitario en Protección,
Investigación y Preservación del
Patrimonio Cultural**



UCAV

www.ucavila.es

0



Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	CIBERSEGURIDAD
Carácter:	OPTATIVA
Código:	20105MPP
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Materia:	OPTATIVAS

1



Profesorado

Responsable docente: Diego Prieto Herráez

Email: diego.prieto@ucavila.es

Profesores de la Asignatura:

- **Profesor 1:** Diego Prieto Herráez
 - **Currículo:**
 - Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Especialidad en Sistemas de Telecomunicación.
 - Ingeniero de Telecomunicación.
 - Máster Universitario en Geotecnologías Cartográficas en Ingeniería y Arquitectura.
 - Doctor en Geotecnologías Aplicadas a la Construcción, Energía e Industria.

- Profesor Ayudante Doctor acreditado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)
- **Email:** diego.prieto@ucavila.es

2

Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

2.1. CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS

- Conocimiento de los mecanismos de prevención de riesgos, los programas de ciberseguridad, la protección de datos y la seguridad privada que sirven para la protección del patrimonio.
- Conocer en profundidad la información vinculada a los mecanismos de la ciberseguridad del patrimonio cultural.

2.2. HABILIDADES O DESTREZAS

- Usar las herramientas y los medios que nos proporciona la tecnología para combatir a los delincuentes informáticos que pretenden dañar la seguridad del patrimonio cultural, ya sea de forma virtual o material.
- Utilizar la normativa legal y los escudos informáticos para defender el patrimonio cultural de los ataques efectuados por la ciberdelincuencia y minimizar las consecuencias negativas de sus actos sobre los bienes culturales.
- Utilizar la normativa legal para defender el patrimonio común de los ataques efectuados por parte de la delincuencia organizada y minimizar las consecuencias negativas de sus actos de saqueo, tráfico y destrucción de los bienes culturales.

2.3. COMPETENCIAS

- Desarrollar tareas especializadas encaminadas a la ciberprotección de los bienes culturales.
- Dominar la cibertecnología con el fin de detectar los ciberataques y garantizar la seguridad de los bienes culturales en todos los ámbitos.

2.4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Desarrollar un profundo respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos.
- CT2: Cultivar los valores y principios de igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- CT4: Cultivar los valores del humanismo cristiano, fundamentados en los principios de dignidad, libertad, verdad y solidaridad.
- CT7: Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando la excelencia y el bien común.
- CT9: Desarrollar habilidades de comunicación y empatía en las relaciones interpersonales y en el trabajo en equipo.

3.1. PROGRAMA

- Tema 1. El marco de la ciberseguridad
- Tema 2. Concienciación en Ciberseguridad
- Tema 3. Ciberseguridad en el almacenamiento
- Tema 4. Ciberseguridad en las Redes
- Tema 5. Ciberseguridad en el Softwares

- Tema 6. Ransomware

3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES

➤ BIBLIOGRAFÍA

- Centro Criptológico Nacional. (2020). *Guía de Seguridad de las TIC:CCN-STIC 817-Esquema Nacional de Seguridad - Gestión de ciberincidentes*. <https://www.ccn-cert.cni.es/series-ccn-stic/800-guia-esquema-nacional-de-seguridad/988-ccn-stic-817-gestion-de-ciberincidentes/file.html>
- Centro Criptológico Nacional. (2020). *Norma de Seguridad de las TIC CCN-STIC-220 - Arquitecturas Virtuales*. <https://www.ccn-cert.cni.es/pdf/guias/series-ccn-stic/guias-de-acceso-publico-ccn-stic/5192-ccn-stic-220-arquitecturas-virtuales/file.html>
- European Union Agency for Cybersecurity (2018). *Handbook on security of personal data processing*. <https://www.enisa.europa.eu/publications/handbook-on-security-of-personal-data-processing>.
- Souppaya, M., Scarfone, K., & Dodson, D. (2022). *Secure Software Development Framework (SSDF) Version 1.1: (Draft)*. NIST Special Publication 800-218. <https://doi.org/10.6028/nist.sp.800-218>.
- Surya Kusuma, R., Umar, R. , & Riadi, I. (2021). *View of Network Forensics Against Ryuk ransomware Using Trigger, Acquire, Analysis, Report, and Action (TAARA) Method*. Umm.ac.id. <https://kinetik.umm.ac.id/index.php/kinetik/article/view/1225/124124265>

➤ RECURSOS:

- Acceso a todos los libros recomendados en la guía docente de la asignatura a través de la Biblioteca de la Universidad.

➤ ENLACES:

- Agencia Española de Protección de Datos. <https://www.aepd.es>.
- Instituto Nacional de Ciberseguridad. <https://www.incibe.es>

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura: Exposición del profesor, actividades de grupo, casos prácticos, ejercicios y trabajo del alumno.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
TOTAL	100%

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente

Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica (920251020 ext. 705), correo electrónico (diego.prieto@ucavila.es) y Skype ([diego.prieto@ucavila.es](https://www.skype.com/people/diego.prieto@ucavila.es)).

7



Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	20	15 HORAS
Unidad 2	20	15 HORAS
Unidad 3	20	15 HORAS
Unidad 4	20	15 HORAS
Unidad 5	20	15 HORAS
TOTAL	100	75

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.